

Acuerdo entre Petróleos Mexicanos y Odebrecht - Braskem - Idesa

3 de marzo de 2021



Antecedentes

En febrero de 2010, bajo la Administración de Felipe Calderón se firmó un Contrato con Braskem–Idesa, empresa en la que Odebercht tenía importante participación accionaria, para el Suministro de Gas Etano el cual ha sido lesivo para Petróleos Mexicanos que estableció:

- Suministro obligatorio de 66,000 (sesenta y seis mil) barriles diarios de Gas Etano por 20 años, más prórrogas de hasta 15 años adicionales.
- Costo total de transporte del Gas Etano (nacional o de importación) a cargo de PEMEX.
- Las penalizaciones establecidas eran desproporcionadas e inequitativas. Por cada barril no suministrado debajo de los 66 mil barriles PEMEX debía pagar 200% de penalización y en cambio Braskem-Idesa sólo el 30%. (PEMEX pagaba 7 veces más que Braskem-Idesa por cada incumplimiento).
- En cualquier momento de la vigencia del contrato, en caso de terminación anticipada por incumplimiento de PEMEX, éste debía pagar una pena igual al valor del negocio en marcha, a la fecha de la firma del contrato la cantidad ascendía a 5,200 millones de dólares.

Costos incurridos por PEMEX en el contrato de Braskem-Idesa

	Volumen suministrado	Precio contrato 2010 / Precio internacional	Pérdida por diferencia de precios	Costo por servicio de transporte logístico	Penalizaciones netas a cargo de PEMEX	Costos totales incurridos
	Toneladas por año	Dólares por tonelada Pagado VS Real	Millones de dólares anuales	Millones de dólares anuales	Millones de dólares anuales	Millones de dólares anuales
2016	685,025	109.34 / 149.71	28	11	7	46
2017	1,178,933	132.72 / 187.54	65	26	47	138
2018	997,158	167.67 / 238.67	71	29	96	196
2019	1,002,586	122.06 / 170.44	49	31	80*	160
2020	882,349	97.81 / 138.78	36	25	67*	128
		Total en millones de dólares	248	122	297*	667*
		Total en millones de pesos	5,112	2,515	6,122*	13,749

***Los montos de penalización de 2019 y 2020, que suman 147 millones de dólares (3,030 millones de pesos), no se pagarán en virtud del acuerdo.**

Inicio Negociaciones

- Desde el inicio de esta administración PEMEX intentó, sin éxito, modificar el contrato de suministro de Gas Etano.
- El 30 de noviembre de 2020, el Gobierno Federal a través de su empresa paraestatal CENAGAS, determinó no renovar el contrato de transporte de gas natural.
- A partir de diciembre de 2020 se establecieron mesas de trabajo para modificar el contrato de suministro de Gas Etano entre PEMEX y Braskem-Idesa.
- El **26 de febrero**, concluyeron las negociaciones entre PEMEX y la empresa Braskem-Idesa, firmando Memorando de Entendimiento en el cual se acuerdan las Bases que a continuación se señalan:

Acuerdos sobre el volumen de suministro de Gas Etano



Antes (Contrato 2010)	Bases del Memorando de Entendimiento 2021
<ul style="list-style-type: none">• Suministro obligatorio de <u>66 mil barriles diarios durante 20 años</u>• Prórrogas por 15 años adicionales <u>con obligación de suministro</u> de 66 mil barriles diarios de común acuerdo.	<ul style="list-style-type: none">• Suministro obligatorio de <u>30 mil barriles diarios por 3 años.</u>• A partir 2024 <u>no hay obligación de suministro</u> para PEMEX.

El acuerdo entre PEMEX y Braskem-Idesa establece:

- Primer Derecho de Preferencia a Braskem-Idesa, del Gas Etano que no utilice PEMEX para sus procesos.
- PEMEX acepta colaborar para que Braskem-Idesa invierta en una terminal de importación de Gas Etano.

Acuerdo sobre el Precio del Gas Etano

Antes (Contrato 2010)	Bases del Memorando de Entendimiento 2021																							
<ul style="list-style-type: none"> El precio del Gas Etano alrededor de 30% debajo de la referencia internacional. El costo de transporte del Gas Etano, nacional e importado, <u>corre por cargo y cuenta de PEMEX.</u> A manera de ejemplo (a precios actuales para Braskem-Idesa): 	<ul style="list-style-type: none"> El Gas Etano el 100% del precio de referencia internacional. El costo del transporte del Gas Etano, nacional e importado, <u>correrá por cuenta y cargo de Braskem –Idesa.</u> A manera de ejemplo (a precios actuales para Braskem-Idesa): 																							
<table> <tr> <td>Precio Gas Etano</td> <td><u>104.2 usd/ton</u></td> </tr> <tr> <td>Transporte Etano nacional</td> <td><u>0.0</u></td> </tr> <tr> <td>Transporte Etano importado</td> <td><u>0.0</u></td> </tr> </table>	Precio Gas Etano	<u>104.2 usd/ton</u>	Transporte Etano nacional	<u>0.0</u>	Transporte Etano importado	<u>0.0</u>	<table> <tr> <td>Etano nacional:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>148.86</td> <td></td> </tr> <tr> <td>+ 30.68</td> <td></td> </tr> <tr> <td>= 179.54</td> <td></td> </tr> </table>	Etano nacional:		148.86		+ 30.68		= 179.54		<table> <tr> <td>Etano importación:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>148.86</td> <td></td> </tr> <tr> <td>+ 147.62</td> <td></td> </tr> <tr> <td>= 296.48</td> <td></td> </tr> </table>	Etano importación:		148.86		+ 147.62		= 296.48	
Precio Gas Etano	<u>104.2 usd/ton</u>																							
Transporte Etano nacional	<u>0.0</u>																							
Transporte Etano importado	<u>0.0</u>																							
Etano nacional:																								
148.86																								
+ 30.68																								
= 179.54																								
Etano importación:																								
148.86																								
+ 147.62																								
= 296.48																								

Como resultado de la negociación se logró un incremento en el precio de venta de Gas Etano Nacional del 73% y el 185% del importado, reconociendo todos los costos de PEMEX

- La información de precios se presenta de manera indicativa y esta sujeta a modificaciones

Acuerdos sobre penalización por incumplimiento

Antes (Contrato 2010)	Bases del Memorando de Entendimiento 2021
<ul style="list-style-type: none">• En caso de incumplimiento por cada barril no suministrado debajo de 66 mil barriles, PEMEX debía pagar 200% de penalización.• En caso de otros incumplimientos al contrato, Braskem-Idesa podía optar por terminar el contrato y cobrar a PEMEX una pena igual al valor del negocio en marcha, cantidad que al momento de la firma se cuantificó en 5 mil 200 millones de dólares.	<ul style="list-style-type: none">• Se establecen penas equitativas y bilaterales en condiciones justas de mercado, que garanticen la consecución del contrato.• Se eliminan las cláusulas que establecen penas desproporcionales y leoninas.

Acuerdos Finales



- ✓ El 26 de febrero de 2021, PEMEX y Braskem Idesa firmaron acuerdo que modifica el Contrato de Suministro de Gas Etano.
- ✓ El precio de Gas Etano que Braskem-Idesa pagará a PEMEX reconoce el 100% del precio de referencia internacional de la molécula y el 100% del costo de transporte del Gas Etano nacional o importado.
- ✓ La obligación de suministro se reduce a menos de la mitad desde este momento y hasta marzo de 2024. A partir de esa fecha desaparece la obligación de suministro.
- ✓ PEMEX no pagará las penas generadas a partir de la llegada del actual Gobierno. (147 millones de dólares).
- ✓ PEMEX otorga a Braskem-Idesa el Primer Derecho de Preferencia del Gas Etano que no utilice para sus procesos.
- ✓ PEMEX colaborará con Braskem-Idesa, para que dicha empresa pueda instalar una terminal de importación de Gas Etano y así resuelva sus necesidades de suministro directamente.
- ✓ Aún y cuando se trata de una acción favorable para PEMEX y la Hacienda Pública, se presentará el Caso al Consejo de Administración para su análisis y, en su caso, ratificación.

Ahorro para el Gobierno de México

\$ 13, 749 millones de pesos